

Riohacha, 6 de noviembre del 2018.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2018-552095
Fecha: 08/11/2018 16:28:47
Folios: 3 Anexos:

SEÑORES:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

E. S. D.

Asunto: NULIDAD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURA DEL SEÑOR MANUEL SIERRA DELUQUE.

MARIA EUGENIA ORTIZ, identificada con cedula No 1.118.802.019, Elevo derecho de petición de acuerdo al art 23 de la Constitución Política, LEY 617 DEL 2000, para que en virtud del marco normativo y los hechos, anulen la inscripción del señor **MANUEL CALLETANO SIERRA DELUQUE**, candidato a la alcaldía del distrito de Riohacha, en las elecciones atípicas que se estarán realizando el día 2 de diciembre del presente año; para evitar un daño irremediable y una inminente nulidad por parte de un órgano judicial o en su defecto algún organismo de control disciplinario, presentamos las siguientes:

PETICIONES

- 1- **REVOCAR** la inscripción del señor **MANUEL CALLETANO SIERRA DELUQUE** como candidato del partido conservador a la Alcaldía de Riohacha en las elecciones atípicas.
- 2- Solicitar a la oficina de talento Humando de la Gobernación de la Guajira, informe sobre la vinculación y desvinculación laboral, funciones realizadas, encomendadas y delegadas mediante la relación laboral del señor Sierra Deluque.
- 3- Solicitar a la Procuraduría General de la Nación, certificación, delegaciones como procurador regional, he informe detallado sobre la vinculación laboral como Procurador Judicial en Riohacha del señor **VICTOR SIERRA DELUQUE**, hermano del señor **MANUEL SIERRA DELUQUE** en el último año antes de la fecha de la inscripción de su candidatura.
- 4- Informar a las entidades competentes sobre la vinculación del candidato **MANUEL SIERRA DELUQUE**, como servidor público en el último mes antes de la inscripción y su incidencia en la contratación y las decisiones de la Gobernación de la Guajira; y a su vez, la relación de su hermano procurador ejerciendo jurisdicción, como autoridad disciplinaria, judicial y administrativa.

Estas peticiones son acreditadas por este suscrito, por la preocupación que me asiste como ciudadano, de acuerdo al riesgo judicial y político que corre el distrito de Riohacha, teniendo en cuenta que el candidato antes referenciado está inmerso en causales de inhabilidad, puesto que sería un daño inminente he irremediable para la recuperación de la gobernabilidad en el Distrito de Riohacha, tal cual como ocurrió en el Distrito de Cartagena, que un candidato estaba inmerso en inhabilidades para las elecciones atípicas y las autoridades electorales como la registraduría y Consejo Nacional Electoral, hicieron caso omiso a los conceptos y solo a unos días de posesionado fue retirado de su cargo por un Juez de la república, generando caos político y administrativo, situación que puede suceder en este Distrito de Riohacha si no te toman los controles oportunos.